



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA

Viernes 7 de enero del 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 14 horas con 14 minutos del día viernes 7 de enero del año 2022, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista **Isabel Cortez Aguirre**, se dio inicio a la **Sexta Sesión Virtual Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, contando con la asistencia de los congresistas titulares: **Juan Burgos Oliveros, Nieves Limachi Quispe, María Agüero Gutiérrez, Luis Aragón Carreño, José Cueto Aservi, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Mori Celis, Bernardo Quito Sarmiento, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Adriana Tudela Gutiérrez y Cruz María Zeta Chunga.**

Con solicitud de licencia el congresista: **Cesar Revilla Villanueva.**

I. ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de la señora Janeyri Boyer Carrera, Presidenta Ejecutiva de SERVIR, sobre el tema: Plan de trabajo institucional y la situación actual del reglamento de las leyes 31254, 31298, 31188 y de los contratos trabajadores CAS.**

La señora **Janeyri Boyer Carrera** compartió unas diapositivas, resaltando en su exposición sobre tres proyectos de Ley: 1) Sobre legajos digitales, que es un proyecto de Ley que están preparando para ponerlo a disposición 2) Proyecto de Ley de inducción para todo el sector público y 3) Proyecto de Ley para poder acelerar el tránsito del servicio civil. Explicó cada una de ellas y solicitó el apoyo de los miembros de la Comisión. Añadió que necesita de todas las fuerzas para hacer realidad los servicios que todos merecemos, lo que será posible si trabajan juntos mirando al mismo norte, con aspiraciones de esperanza de poder tener un mejor país para todos y todas.

La **señora Presidenta** abrió una ronda de preguntas.

La **congresista Agüero** preguntó por el costo de las capacitaciones y por las entidades que las realizan, recordando que en la primeras inducciones que han tenido como congresistas, allí supo que están relacionadas con las ONGs. Reiteró la misma pregunta, mencionando que solo son buenas intenciones de SERVIR, la cual tiene 13 años de existencia y en ese proceso solo se han reincorporado 11 entidades públicas de más de 2,900 que existen. Siendo un balance negativo y es un rotundo fracaso, por eso los trabajadores públicos lo rechazan.

El **congresista Quito** manifestó que le preocupa la situación de más de 300 mil trabajadores del discriminado régimen CAS, quienes nuevamente han visto frustrados sus cambios de condiciones laborales, por una errónea decisión del Tribunal Constitucional, si bien SERVIR ha solicitado una aclaración al TC, respecto al carácter indeterminado de los contratos CAS, diversas entidades han procedido a cesar a los



trabajadores CAS, como ha pasado con diversos trabajadores del gobierno regional de Arequipa. Luego preguntó sobre: 1) alcances nos puede dar sobre el rol de SERVIR, ante esos abusos; 2) la situación actual de la implementación del Servicio Civil; 3) el porcentaje de entidades públicas y de trabajadores del sector público que ya están en el régimen del Servicio Civil; y 4) el traslado al régimen del Servicio Civil que implique la reproducción del personal en el sector público.

El **congresista Burgos** manifestó, que la Ley de Negociación Colectiva del Sector Público, Ley N° 31188, no requiere de una reglamentación u otro acto jurídico, para tener plenos efectos dentro de la negociación colectiva. Conforme al artículo 109° de la Constitución, esta norma rige desde el día siguiente de su publicación, es decir el 3 de mayo de 2021. Por todos los fundamentos solicitó que se invite a los dirigentes sindicales de la Confederación Intersectorial de trabajadores estatales del Perú (CITE).

La **congresista Tudela**, luego de manifestar que ha presentado una iniciativa parlamentaria sobre el trabajo remoto o del teletrabajo, preguntó por su opinión sobre dicha iniciativa, si es que lo ha podido revisar. Hizo un resumen de lo que plantea en dicha iniciativa sobre el trabajo remoto o del teletrabajo, que beneficia tanto al trabajador del sector público, como del sector privado.

La **congresista Zeta** preguntó por el futuro inmediato de todos los trabajadores CAS, que ahora ven precisamente amenazados su estabilidad jurídica y económica.

El **congresista Marticorena** manifestó que las capacitaciones debería de ser un mecanismo de mejora la situación del personal de todas las entidades públicas. El personal ha tenido que de alguna forma recurrir a sus ingresos personales para capacitarse y mejorar su rendimiento de las entidades que corresponde. Por ello preguntó: ¿Qué haría SERVIR para recuperar la confianza, porque realmente hay un rechazo de la población laboral, con respecto a la implementación?

El **congresista Quiroz** reitero su pedido de invitar a las confederaciones de trabajadores, a la CITE, a los sindicatos etc. Dijo que, es muy interesante escuchar a los trabajadores y a sus organizaciones.

La **congresista Ramírez** mencionó que en la Ley 31254, que prohíbe la tercerización de toda forma de intermediación de los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines, que prestan los obreros municipales, se exige que las municipalidades distritales y provinciales incorporen en la planilla como trabajadores bajo el régimen de la actividad privada a los servidores ediles que presenten el servicio de limpieza pública; el plazo para incorporar vence el 7 de julio de este año 2022.

Asimismo, preguntó: 1) ¿qué acciones implementará SERVIR dentro del ámbito de sus competencias, prescrito en el artículo 1 literal E de la Ley N° 30057, para evitar este doble estándar de los trabajadores de limpieza pública?; 2) ¿SERVIR tiene conocimiento de cómo están avanzando las municipalidades en la implementación de la Ley y si han hecho un estudio de cuánto costará implementar la Ley 31254?

La **Congresista Agüero** planteó una interrogante adicional: ¿cuál es la situación legal de los trabajadores que realizan actividades permanentes y que tenían contrato CAS vigentes, en el periodo de vigencia plena de la Ley 31131 del 10 de marzo de 2021 y la sentencia del Tribunal Constitucional en diciembre del 2021?



La **señora Presidenta** dio el uso de la palabra a la señora Boyer Carrera para responder a las preguntas formuladas.

Respecto al medio de financiamiento que utilizan para capacitar a servidores públicos, la señora **Boyer Carrera** señaló que lo hacen a través de la Escuela de Administración Pública, que es un órgano de línea de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, que funciona ya hace 8 años en la sede de Jesús María de Lima, pero tiene alcance a nivel nacional. Indicó que a SERVIR, no les financia ninguna ONG, todo proviene de recursos públicos.

Con relación a la preocupación del congresista Burgos, sobre los trabajadores CAS de Arequipa, le solicitó que pueda hacer llegar la información, respecto a los ceses que ha mencionado. En cuanto a la cantidad de servidores que son del Servicio Civil, aseveró que son muy pocos y que en un año de gestión se ha podido incorporar lo que se hizo en 8 de gestión. Después de muchos años, se ha logrado la voluntad política para introducir a la Ley de Presupuesto una cláusula que les permita poder implementar reformas para el año 2022.

En lo que concierne a la Ley de Negociación Colectiva, dijo estar totalmente de acuerdo, pues se la está reglamentando de la mano con la PCM, para poder proteger a los servidores públicos y poder viabilizar la misma, porque esto es aplicable a todos los servidores públicos, sobre todo a los gobiernos locales más alejados de nuestro país.

Sobre la pregunta de la congresista Tudela, del trabajo remoto, respondió que se hallan convencidos que el trabajo remoto es una modalidad de trabajo que tiene que perdurar, porque no solamente permite salvar vidas, sino que los servidores públicos pueden ir produciendo en sus casas y seguir haciendo que el Estado funcione; y sobre todo el trabajo remoto está permitiendo ahorrar mucho en tiempo, en dinero, sobre todo para el Estado en infraestructura, cuidado entre vida familiar y trabajo.

En cuanto a las inquietudes de las congresistas Zeta y Agüero, precisó que han conversado con sindicatos en varias oportunidades, porque tienen la responsabilidad con los servidores públicos de preservar sus derechos. Añadió que el Tribunal Constitucional es el único facultado para interpretar sus sentencias. Están a la espera de la repuesta para poder resolver al respecto y también están trabajando para que el servidor CAS tenga un trabajo más digno.

En torno a la pregunta del congresista Marticorena, que indagaba por la recuperación de la confianza hacia Servir, manifestó que están buscando escuchar más a los servidores públicos, a las organizaciones sindicales, para poder entender que es lo que ha estado pasando a lo largo de este tiempo. Finalmente dijo que toda esta labor no la pueden hacer solos, necesitan el apoyo del Estado y el Congreso principalmente, porque es un trabajo titánico, que necesita mucho apoyo. En el mismo sentido respondió al congresista Quiroz, aclarando que tienen una política de puertas abiertas.

Con respecto a la pregunta de la congresista Ramírez, sobre la Ley 31254, manifestó que están trabajando en el acompañamiento que van a dar a las entidades públicas, que ya están solicitando, para que puedan lograr la adecuación que la norma manda.

Finalmente, agradeció a todas las preguntas realizadas, reiterando que SERVIR, tiene una política de puertas abiertas, de transparencia, de diálogo, de debate y es sumamente importante en un Estado democrático, poder promoverlo, fomentarlo y



sobre todo comunicar las cosas e implementar estrategias de trabajo en conjunto para poder sacar adelante al país.

La **congresista Zeta** respondió que no ha podido escuchar su respuesta porque se encuentra en Piura y perdió la señal, a lo que la Presidenta de SERVIR respondió que se puede agendar una reunión para poder escuchar directamente sus consultas.

La **señora Presidenta** agradeció por su exposición a la Presidenta de SERVIR, invitándole a que siga en la Plataforma, para que pueda escuchar a los sindicatos. Manifestó de la urgencia que se reglamente la Ley N° 31298, ya que esta Ley prohíbe a las entidades públicas la contratación de personal mediante la modalidad de locación de servicios y son miles de trabajadores que están con esta modalidad a lo largo y ancho del país.

El **congresista Burgos** reiteró su pedido en el sentido que la Comisión invite a las centrales sindicales, a la CITE, a la Coordinadora de trabajadores intersectoriales del Perú, para poder escuchar su apreciación acerca de la supuesta reglamentación de la Ley de Negociación Colectiva 31188. La señora Presidenta le manifestó que ya lo anotó el Secretario Técnico.

2. Exposición sobre la situación de la negociación colectiva de los trabajadores municipales: Luis Antonio Tarazona (Confederación de Trabajadores Municipales del Perú) y Raúl Oviedo (Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima).

El señor **Luis Antonio Tarazona** manifestó que casi todo lo expuesto por la Presidenta de SERVIR no se ajusta a la realidad, indicando que tiene documentos a la mano que demuestran que los contratos tienen sueldos muy diferenciados y que SERVIR ha estado por encima de la Constitución. Asimismo manifestó que hay mala fe en los Informes Técnicos de SERVIR y que esta institución interpreta las normas a su manera.

El señor **Raúl Oviedo** manifestó que en la Municipalidad de Lima hay 6 sindicatos que han presentado su proyecto de convenio colectivo el 5 de noviembre y habiendo transcurrido más de 60 días, la autoridad municipal de Lima ha enviado diversos oficios a SERVIR, para que se pronuncie al respecto, sobre ese vacío legal, cuando no debería procederse así. Al no haber sindicato mayoritario, deberían de conversar con todos ellos, pero lamentablemente esto no ocurre. SERVIR hasta el momento no se pronuncia al respecto y se están vulnerando sus derechos a la negociación colectiva de los trabajadores municipales.

La **congresista Tudela** hizo una observación a la Presidenta, sobre la práctica parlamentaria, con respecto a la intervención de los invitados, quienes a través de la Presidencia, tienen que dirigirse a la Presidenta de SERVIR y no directamente, y menos pedirle su renuncia.

3. Exposición sobre la situación de los trabajadores tercerizados de limpieza municipal y la adecuación de la Ley 31254: Jacinto Moreno Vega (FROML),



Max del Mazo García, de la Federación Regional de Trabajadores del Callao y Elvia Perea (SOM La Perla).

El señor **Jacinto Moreno Vega** manifestó su preocupación porque van avanzando los meses y no se ve por ningún lado la disponibilidad de acatar la Ley 31254, Ley que prohíbe la tercerización. Indicó que el recojo de los residuos sólidos y de la basura es un negocio redondo, con contratos leoninos que se hacen entre las empresas privadas con los municipios, ya que estos trabajadores están con un sueldo mínimo. Son dos cosas que se tiene que ver: la empresa privada que capitaliza y se enriquece cada vez más, a costa del Estado; y lo otro es el trato humano a la persona, que es el sufrimiento del día a día. Demandó que los trabajadores municipales que trabajan en estas empresas privadas pasen a los diferentes municipios.

El señor **Max del Mazo** indicó que las autoridades municipales no cumplen estrictamente la Ley Orgánica de Municipalidades. Pidió dejar sin efecto la tercerización. Solicitó exigir a SERVIR a sacar la reglamentación de una vez, para que los trabajadores de todos los municipios que se encuentran tercerizados, que están como locadores de servicios y los trabajadores CAS, pasen ya a las planillas de las municipalidades.

Finalmente, expuso la señora **Elvia Perea**, del Sindicato de Obreros Municipalidad de la Perla, sobre el mismo tema, solicitando se exija a las municipalidades dar cumplimiento a esta Ley y no se vulnere el derecho de los obreros municipales y ver cómo fiscalizar a los alcaldes.

4. Exposición sobre la situación de los trabajadores CAS y la continuación de sus contratos: Alan Díaz (Coordinadora Nacional CAS Nunca Más).

El señor **Alan Díaz** mencionó que el tema del trabajador CAS, es un problema muy álgido. Manifestó con respecto a SERVIR, que en estos últimos años ha tenido una reacción totalmente nefasta para los trabajadores, con informes técnicos y legales que han vulnerado en algunos casos los derechos laborales de los trabajadores. Pero reconoce que en estos últimos tiempos, desde el año pasado en diciembre antes de la sentencia del Tribunal Constitucional, se han podido reunir con los representantes de SERVIR, donde se firmó un acta para el tema del Reglamento de la Ley 31131, a fin de poder impulsar lo más pronto el tema de la eliminación. Hay una interpretación antojadiza que se está dando en muchas Instituciones del Estado a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, una mala interpretación por parte de algunos funcionarios; es por ello que están exigiendo a SERVIR que se pronuncie al respecto. SERVIR les manifestó que están esperando la aclaración por parte del Tribunal Constitucional. Solicitó que el proyecto de ley que presentaron el año pasado luego de la Sentencia del Tribunal se retome, porque los trabajadores CAS están ya cansados de esta discriminación.

La **señora Presidenta** abrió una ronda de intervenciones de los miembros de la Comisión.

La **congresista Ramírez** manifestó que en el Congreso pasado se aprobó la Ley N° 31131, Ley que disponía incorporar a los trabajadores CAS, al régimen laboral de los Decretos Legislativos 276 y 728, y estuvo vigente desde el 10 de marzo de 2021 hasta



el 30 de noviembre del mismo año, fecha que el Tribunal Constitucional, declaró su inconstitucionalidad; mientras la Ley estuvo vigente sus efectos debieron acatarse. Finalmente opinó que los trabajadores, durante el tiempo de vigencia de la Ley 31131, deben recibir la protección legal que la norma en su momento les otorgó.

El **señor Oviedo** señaló sobre la Ley 31254, aprobada por el Congreso anterior, hasta el momento las municipalidades no la están cumpliendo. Esta Ley le otorga al Gobierno Local un año de plazo para que se adecúe progresivamente a los trabajadores, pero ya transcurrieron desde julio hasta la fecha 6 meses y hasta el momento las municipalidades no están incorporando a los trabajadores tercerizados.

La **señora Presidenta**, luego de agradecer a los invitados y la intervención de los miembros de la Comisión, levantó la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidenta

Secretaria